# ÍNDICE

15

PRINCIPALES ABREVIATURAS .....

17
31
43
61

### SECCIÓN SEGUNDA

## La determinación de los hechos y la prueba

<b>LECCIÓN 5:</b> LA DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS EN EL PROCESO CIVIL: Generalidades.— Papel del tribunal y de las partes en la determinación de los hechos: A) «Aportación de parte»; la iniciativa del tribunal sobre proposición de prueba, <i>ex</i> art. 429.1 LEC; B) Reglas para resolver en caso de duda sobre los hechos relevantes.— Modos de determinación de los hechos: admisión y notoriedad; A) Admisión de hechos: admisión expresa y tácita; B) Los hechos notorios.— Otros modos de determinación o fijación de los hechos.— El denominado «juicio de hecho»	87
LECCIÓN 6: LA PRUEBA CIVIL: Concepto de prueba.—Fuentes legales de la prueba civil.—Objeto de la prueba.—Inutilidad, impertinencia e ilicitud de las pruebas: inadmisibilidad y admisibilidad de las pruebas; A) Inutilidad e impertinencia de las pruebas; B) Ilicitud de la prueba; C) Admisibilidad de las pruebas.— Medios de prueba.— Carga de la prueba.— Valoración de la prueba.—Forma y tiempo de la prueba; A) Disposiciones generales; B) La prueba anticipada y el aseguramiento de la prueba; C) Prueba de hechos nuevos o de nueva noticia.	99
<b>LECCIÓN 7:</b> DECLARACIONES DE LAS PARTES Y PRUEBA TESTIFICAL: La confesión judicial y la declaración de las partes.— El "interrogatorio de las partes".— La prueba testifical ordinaria.— El careo, los informes testificales y las respuestas escritas por personas jurídicas y entidades públicas.— Valoración de la prueba testifical: el sistema de tachas	127
LECCIÓN 8: LA PRUEBA DOCUMENTAL Y OTRAS PRUEBAS ANÁ-LOGAS: Generalidades sobre la prueba documental.— Los documentos: concepto, clases y valor probatorio: A) Documentos públicos y documentos privados: nociones generales; B) Documentos públicos propiamente dichos, en sentido procesal; C) Documentos públicos impropios, en sentido procesal; D) Documentos públicos extranjeros; E) Documentos privados; F) Documentos confeccionados, enviados y firmados por medios electrónicos; la "firma electrónica".— Relevancia del contenido del documento, respecto de su eficacia; interpretación del documento.— Impugnación de la autenticidad de los documentos; los cotejos.— La obtención de la prueba documental; exhibición de documentos.— Medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen e instrumentos de archivo, conocimiento y reproducción de palabras, datos, cifras y operaciones matemáticas.— La aportación de documentos y de otros medios de prueba análogos.	145
<b>LECCIÓN 9:</b> DICTAMEN PERICIAL Y RECONOCIMIENTO JUDICIAL. LAS PRESUNCIONES: La prueba pericial: A) Concepto; B) Clases de	

peritos; C) Dictámenes periciales aportados por las partes; D) Peritos

designados por el tribunal; E) Contradicción procesal y valoración de la prueba pericial.— El reconocimiento judicial.— Las presunciones.— Concepto y clases de presunciones: A) Concepto de las presunciones; B) Clases de presunciones.	171
SECCIÓN TERCERA  Conclusión del proceso declarativo	
LECCIÓN 10: TERMINACIÓN NORMAL DEL PROCESO: LA SENTENCIA: Generalidades.— Conclusiones orales e informes.— Diligencias finales.— La sentencia de fondo: su formación interna.— Sentencias de condena dineraria ilíquida, condenas de futuro y sentencias favorables a asociaciones de consumidores o usuarios.— Los requisitos internos de la sentencia: exhaustividad, congruencia y motivación.— Exhaustividad de la sentencia A) Omisión de pronunciamiento; B) Desestimación tácita.— Congruencia A) La incongruencia por ultra petitum o exceso; B) La presunta incongruencia por infra o citra petitum; C) La incongruencia por extra petitum.— Términos de comparación para discernir la congruencia.— Fundamento de la congruencia.— Motivación de la sentencia	199
LECCIÓN 11: TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO: Generalidades.— Renuncia del actor.— Allanamiento del demandado.— Desistimiento: A) El desistimiento en general; B) El desistimiento por sumisión a mediación o a arbitraje o por transacción extrajudicial; C) El desistimiento de los recursos.— Transacción.— Caducidad de la instancia.— Sobreseimiento del proceso por causas distintas del desistimiento y la caducidad de la instancia.— Terminación del proceso en caso de desaparición del interés legítimo por satisfacción extraprocesal de las pretensiones o por otras causas.	227
CAPÍTULO SEGUNDO Segunda instancia, recursos extraordinarios, cosa juzgada	
y revisión	
<b>LECCIÓN 12:</b> LA SEGUNDA INSTANCIA: Concepto. — Apelación y segunda instancia. — Alegaciones y prueba en segunda instancia; A) Alegaciones sobre cuestiones procesales y alegaciones sobre el fondo; B) La prueba en segunda instancia. — La sentencia de segunda instancia; A) Eventual vista y sentencia; tratamiento de la apelación fundada en infracciones procesales; B) La sentencia sobre el fondo en la segunda instancia. — El objeto procesal en la segunda instancia.	249
<b>LECCIÓN 13:</b> LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS: El sistema de recursos extraordinarios: consideraciones generales.— La compleja regulación actual del sistema de recursos extraordinarios.— El recurso de	

casación.— El recurso extraordinario por infracción de procesal.— El llamado recurso en interés de la ley.— El recurso de queja	263
LECCIÓN 14: LA COSA JUZGADA CIVIL: La cosa juzgada y las resoluciones judiciales.— Cosa juzgada formal y cosa juzgada material: A) La cosa juzgada formal; B) La cosa juzgada material.— Función negativa y función positiva de la cosa juzgada.— Teorías sobre la cosa juzgada material.— Ámbito de la cosa juzgada material: A) Resoluciones que pueden producir fuerza de cosa juzgada material y materias cuyo enjuiciamiento puede alcanzar esa fuerza: 1) En general; 2) El factor de la naturaleza del proceso en el que la resolución recae: las sentencias de procesos sumarios; 3) El factor de la materia objeto de enjuiciamiento en la resolución: resoluciones sobre cuestiones procesales; B) Límites de la cosa juzgada civil: 1) Límites subjetivos o personales de la cosa juzgada; a) El problema del llamado litisconsorcio necesario a causa de la pretendida extensión "ultra partes" de la cosa juzgada, el principio de audiencia y ellitisconsorcio necesario; 2) Límites objetivos de la cosa juzgada: a) Cosa juzgada, acciones afirmadas y fundamentos de la sentencia; b) Cosa juzgada y excepciones: compensación, nulidad del negocio y otras excepciones; 3) Los denominados "límites temporales" de la cosa juzgada; a) Cosa juzgada y situaciones nuevas; b) Cosa juzgada y preclusión de las alegaciones de hechos y de elementos jurídicos.— Cosa juzgada y objetos procesales: identidad y conexión de los objetos de procesos distintos.— Tratamiento procesal de la cosa juzgada civil: A) Tratamiento procesal de la cosa juzgada material; C) Tratamiento procesal de la función negativa de la cosa juzgada material; C) Tratamiento procesal de la función positiva de la cosa juzgada material.— La cosa juzgada y las resoluciones de los secretarios judiciales.  LECCIÓN 15: MEDIOS DE RESCISIÓN Y NULIDAD DE SENTENCIAS FIRMES. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL: Introducción.— La revisión.— La audiencia al rebelde.— El "incidente" de nulidad de actuaciones.— El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.	289
CAPÍTULO TERCERO	
Crisis del proceso	
<b>LECCIÓN 16:</b> CRISIS PROCESALES: Generalidades.— La prejudicialidad.— Prejudicialidad penal en el proceso civil.— Prejudicialidad no penal (administrativa o social) y prejudicialidad civil en el proceso civil.— Prejudicialidad constitucional: la cuestión de inconstitucionalidad.— Cuestión prejudicial sobre Derecho de la Unión Europea.— Cuestión incidental y procedimiento de incidentes.— Suspensión del proceso por acuerdo de las partes.	353

### CAPÍTULO CUARTO

### Las costas del proceso

371

### CAPÍTULO QUINTO

### La ejecución forzosa y las medidas cautelares

**LECCIÓN 18:** EL PROCESO DE EJECUCIÓN: El proceso de ejecución: nociones generales.— Título ejecutivo y acción ejecutiva: A) Sentencia firme de condena y títulos ejecutivos asimilados; B) Otros títulos ejecutivos; C) La acción ejecutiva. Relación entre acción ejecutiva y título ejecutivo. — El tribunal de la ejecución: A) Competencia; B) Tratamiento procesal de la competencia; C) Actuación del tribunal en la ejecución forzosa.— Las partes en el proceso de ejecución: A) Concepto; B) Legitimación; C) Postulación; D) Personación de las partes en el proceso de ejecución; E) Pluralidad de sujetos en las posiciones de ejecutante y ejecutado.— Los terceros respecto del proceso de ejecución.— La demanda ejecutiva: A) Concepto; B) Contenido de la demanda ejecutiva; C) Documentos que han de acompañar a la demanda ejecutiva; D) Demanda ejecutiva en caso de ejecución de resoluciones judiciales.— El despacho de la ejecución: A) Decisión inaudita parte debitoris; B) Comprobación de los requisitos necesarios para el despacho de la ejecución; C) Denegación del despacho de la ejecución; D) Orden general de ejecución y despacho de la misma; E) Decreto del Letrado de la A. de J. sobre medidas ejecutivas; F) Notificación al ejecutado; G) Recursos.— Acumulación de ejecuciones.— La oposición a la ejecución: A) Oposición a la ejecución por defectos procesales; B) Oposición a la ejecución por motivos de fondo; C) Tramitación de la oposición.— La impugnación de actos ejecutivos concretos.— Suspensión y término de la ejecución.....

395

**LECCIÓN 19:** LA EJECUCIÓN DINERARIA: Generalidades.— Ejecución dineraria basada en títulos de los que resulta una deuda líquida: A) Reglas generales; B) Ejecución por saldo de operaciones; C) Intereses variables; D) Intereses de la mora procesal; E) Deuda en moneda extranjera;

F) Ampliación de la ejecución.— Liquidación de deudas ilíquidas.— El requerimiento de pago. — El embargo de bienes: A) Objeto del embargo; B) Pertenencia de los bienes embargados al ejecutado; C) Localización de bienes del ejecutado; D) Selección de los bienes a efectos de embargo; E) La traba o afección de los bienes; F) Efectos del embargo; G) La tercería de mejor derecho; H) Garantía de la traba; I) Reembargo y embargo de sobrante; J) Mejora, reducción y modificación del embargo.— La realización forzosa: A) La enajenación forzosa de valores; B) La subasta judicial; C) La adjudicación de los bienes al ejecutante; D) La realización mediante convenio; E) La realización por persona o entidad especializada; F) Entrega al adquirente de los bienes enajenados; G) Subsistencia y cancelación de cargas; H) Enajenación forzosa de bienes pertenecientes a un tercer poseedor; I) La administración para pago.— El pago al ejecutante: A) Pago al ejecutante; B) Distribución del sobrante entre los acreedores posteriores.— Ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados: A) Ejecución de créditos asegurados con hipoteca; B) Ejecución de créditos asegurados con prenda. .....

423

# LECCIÓN 20: EJECUCIÓN NO DINERARIA, EJECUCIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS Y EJECUCIÓN PROVISIONAL: Ejecución no dineraria: A) Reglas comunes a toda ejecución no dineraria; B) Ejecución por deberes de entregar cosas; C) Ejecución por deberes de hacer; D) Ejecución por condenas de no hacer.— Ejecución de resoluciones judiciales y otros títulos extranjeros: A) Fuentes reguladoras; B) El título ejecutivo europeo; C) El régimen del Reglamento 1215/2012 (Bruselas I bis); D) El régimen legal interno.— La ejecución provisional: A) Resoluciones provisionalmente ejecutables; B) Solicitud y despacho de la ejecución provisional; C) Oposición a la ejecución provisional y a actuaciones ejecutivas concretas; D) Suspensión de la ejecución provisional en caso de condenas dinerarias; E) Confirmación o revocación de la sentencia provisionalmente ejecutada.

457

LECCIÓN 21: LAS MEDIDAS CAUTELARES: Concepto de las medidas cautelares.— Presupuestos de las medidas cautelares: A) Consideraciones generales. B) Presupuestos materiales de las medidas cautelares: a) Adecuación de la medida a la situación jurídica cautelable. b) Menor onerosidad. c) Peligro en la demora (periculum in mora). d) Apariencia de buen derecho (fumus boni iuris). e) Prestación de caución por el solicitante.— C) Presupuestos procesales de las medidas cautelares: a) Necesaria instancia de parte. b) Pendencia actual o próxima del proceso principal. c) Jurisdicción y competencia. d) Postulación y defensa.— D) Medidas cautelares específicas.— Procedimiento de las medidas cautelares: A) Características generales. B) Adopción de las medidas cautelares: a) Momentos posibles para solicitar medidas cautelares. b) La solicitud de medidas cautelares. c) Adopción de las medidas cautelares con o sin audiencia previa de la parte contraria. d) Adopción de las medidas cautelares via audiencia del demandado.— C) Oposición a las medidas cautelares

adoptadas sin audiencia del demandado. D) Modificación o alzamiento de las medidas cautelares. Caución sustitutoria	477
CAPÍTULO SEXTO	
Los procesos especiales y las especialidades procedimentales de los procesos ordinarios	
LECCIÓN 22: LAS ESPECIALIDADES PROCEDIMENTALES DE LOS PROCESOS ORDINARIOS Y LOS PROCESOS ESPECIALES: Introducción: clases de procesos declarativos.— Panorama general de los procesos especiales.— A) Los procesos sobre apoyo a las personas con discapacidad, filiación, matrimonio y menores. B) Los procesos para la tutela rápida del crédito: el juicio cambiario y el proceso monitorio. C) Los procesos universales de división judicial de patrimonios y concursales.— Panorama general de las especialidades de los procesos declarativos ordinarios.— Los procesos sumarios.	499
CAPÍTULO SÉPTIMO	
El arbitraje y la mediación	
LECCIÓN 23: EL ARBITRAJE Y LA MEDIACIÓN: El arbitraje: concepto, naturaleza y ámbito del arbitraje.— Clases de arbitraje.— El convenio arbitral: A) Requisitos del convenio arbitral. B) Efectos del convenio arbitral.— Los árbitros.— El procedimiento arbitral.— El laudo arbitral.— La intervención judicial.— La anulación y la revisión del laudo arbitral.— La ejecución forzosa del laudo arbitral.— El exequátur de laudos extranjeros.— La mediación: concepto, ámbito de aplicación y principios informadores.— Los sujetos de la mediación: partes, instituciones mediadoras y mediadores.— El procedimiento de mediación.— Efectos de la mediación.— La ejecución de los acuerdos de mediación.	547